

RESOLUCIÓN DEL COMITÉ DE CERTIFICACIÓN

ANTECEDENTES

El día 11 de diciembre de 2020 se realizó la **Evaluación de Seguimiento a los 2 años y medio a la Unidad de Gestión Clínica Villamartín del Área de Gestión Sanitaria Jerez, Costa Noroeste y Sierra de Cádiz (proyecto 2017/045_R1)**, verificándose el incumplimiento de estándares que comprometen el nivel de certificación alcanzado por la Unidad.

El Comité de Certificación comunicó en tiempo y forma, según lo dispuesto en el Documento General de Certificación de Servicios, que la Unidad disponía de 3 meses para implantar las acciones correctoras necesarias.

En el día de hoy, el Comité de Certificación procede al estudio del informe de seguimiento a los 2 años y medio, de las acciones correctoras aportadas por la Unidad y del resto del expediente.

POR TANTO

A la vista de la información presentada, el Comité de Certificación de la Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía en uso de sus facultades y atribuciones conferidas

RESUELVE

Mantener la **certificación en el nivel avanzado a la Unidad de Gestión Clínica Villamartín del Área de Gestión Sanitaria Jerez, Costa Noroeste y Sierra de Cádiz (proyecto 2017/045_R1)**, según lo dispuesto en el programa [ME 5 1_07].

Asimismo, le comunicamos que según los plazos establecidos en el Documento General de Certificación de Servicios, la **validez de la certificación termina en el mes de julio de 2023**.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, firmo la presente resolución en Sevilla, a 12 de enero de 2021.

Atentamente,

D^a. María del Mar Castellano Zurera

Presidenta en funciones del Comité de Certificación

Código Seguro de Verificación:	ACSACyNbDYgfHHEqY0F9QGaLL53AzXs=	Fecha	12/01/21
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado por	MARIA DEL MAR CASTELLANO ZURERA		
Url de Verificación	http://www.juntadeandalucia.es/agenciadecalidadsanitaria/acsa_acreditacion/verificafirma/login.asp?csv=ACSACyNbDYgfHHEqY0F9QGaLL53AzXs=	Página	1/1